

LAMPA, 06 de Mayo 2026
RESOLUCIÓN N°: 313

**MAT.: ESTABLECE HORARIO DE
FUNCIONAMIENTO DE LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN.**

VISTOS:

La necesidad de regularización del horario de funcionamiento de los establecimientos educacionales administrados por la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, tanto para la comunidad escolar como para el público en general, durante el año 2026.

La instrucción General N°11, del Consejo para la transparencia, en sus disposiciones del numeral 1.7, referente a las tipologías "Información de Centros (Horarios y Resolución)."

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 27°, del Acta Constitutiva de los Estatutos de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.
- 2.- Normas pertinentes del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

RESUELVO:

1° ESTABLECESE el siguiente horario de funcionamiento para los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, durante el año 2026:

Unidad Educativa	Horario de ingreso	Horario de salida	Total de horas semanales
Escuela Lipangue	Lunes a viernes: 08:00 hrs.	Lunes y miércoles 17:00 hrs. Martes y jueves 18: hrs. Viernes 14:00 hrs.	44 horas
Escuela Norma González	Lunes a viernes 08:00 hrs.	Lunes y martes 18:00 hrs. Miércoles y jueves 17:00 hrs.s Viernes 14:00 hrs.	44 horas
Liceo Bicentenario Manuel Plaza	Diurna: Lunes a viernes 08:00 hrs. Vespertina: Lunes a viernes 18:00 hrs.	Diurna: Lunes y martes 17:50 hrs. Miércoles 17:00 hrs. Jueves 16:40 hrs. Viernes 14:00 hrs. Vespertina Lunes a jueves 23:00 hrs. Viernes 22:00 hrs.	Diurna 44 horas Vespertina 24 horas
Escuela Manuel Segovia	Lunes a viernes 08:00 horas Vespertina: Lunes a viernes 18:30 horas	Diurno: Lunes y martes 17:50 hrs. Miércoles 17:00 hrs. Jueves 16:00 hrs. Viernes 14:00 hrs. Vespertina: Lunes a jueves 23:00 hrs. Viernes 22:00 hrs.	Diurna 44 horas Vespertina 20 horas
Escuela Polonia Gutiérrez	Lunes a viernes 08:00 horas	Lunes a jueves 17:30 hrs. Viernes 14:00 hrs.	44 horas
Escuela Omar Aranda	Lunes a viernes 08:15 horas	Lunes y martes y miércoles 18:00 hrs. Jueves 17:15 hrs. Viernes 14:00 hrs.	44 horas

Escuela República de Polonia	Lunes a viernes 08:00 horas	Lunes y martes 18:00 hrs. Miércoles y jueves 17:00 hrs. Viernes 14:00 hrs.	44 hrs.
Escuela Santa Bárbara	Lunes a viernes 08:00 horas	Lunes y martes 18:00 hrs. Miércoles y jueves 17:00 hrs. Viernes 14:00 hrs.	44 hrs.
Escuela Santa Sara	Lunes a viernes 08:00 hrs.	Lunes y martes 18:00 hrs. Miércoles y jueves 17:00 hrs. Viernes 14:00 hrs.	44 hrs.
Escuela Santa Rosa	Lunes a viernes 08:00 hrs.	Lunes y martes 18:00 hrs. Miércoles y jueves 17:00 hrs. Viernes 14:00 hrs.	44 hrs.
Liceo Cacique Colin	Diurno: Lunes a viernes 08:00 hrs. Vespertino: Lunes a viernes 18:00 hrs.	Diurno: Lunes y martes 18:00 hrs. Miércoles y jueves 17:00 hrs. Viernes 14:00 hrs.	Diurna: 44 hrs. Vespertina 20 hrs.
Liceo Bicentenario de Batuco	Lunes a viernes 08:00 hrs.	Lunes y martes 18:00 horas Miércoles y jueves 17:00 hoas Viernes 14:00 horas	44 hrs.
Liceo Pedro Jesús Rodríguez	Lunes a viernes 18:00 hrs.	Lunes a jueves 23:00 hrs. Viernes 22:00 hrs.	24 hrs.

2º NOTIFÍQUESE la presente resolución a los señores directores y señoras directoras de los establecimientos educacionales de La Corporación, por intermedio de la señora Directora Comunal de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

Anótese, Comuníquese, Notifíquese, y, hecho, Archívese.

SECRETARÍA GENERAL
VALESKA ESPINOZA BERTON
SECRETARÍA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA